

RESOLUCION DCS 497/2021

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2021

VISTO

La licencia por "Estado de excedencia" solicitada por la Profesora Noelia Di Sanzo, entre el 12 de diciembre de 2021 y el 11 de marzo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra contemplada en el Artículo 49.II.d) del CCT

Que en su reemplazo, hasta ahora, cumplió funciones la docente Elisa Valenzuela, propuesta por la Coordinadora de la Lic. En Enfermería Mg. Sara Mercado

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Noelia Di Sanzo (12810) una licencia por "Estado de excedencia" según el artículo 49.II.d) del CCT, sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta DS de la asignatura EFCC– Nº de planta 21027735, por el período que va del 12 de diciembre de 2021 al 11 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 743/16 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.